

DIPUTACION D ZARAGOZA
GESTION Y ATENCION TRIBUTARIA

ANUNCIO DE VENTA POR GESTION DIRECTA

DON LUIS LOPEZ-MONTOTO Y PEREZ, TESORERO GENERAL DE LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

H A G O S A B E R : Que en procedimientos de apremio seguidos en el Servicio de Gestión y Atención Tributaria de la Diputación Provincial de Zaragoza contra diversos deudores, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 107 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, el pasado 16 de diciembre de 2015, se ha iniciado el procedimiento de enajenación mediante adjudicación directa de los bienes inmuebles que se describen por un plazo máximo de seis meses que finaliza el próximo 16 de junio de 2.016, pudiéndose presentar ofertas con arreglo a las siguientes condiciones:

1º. No habrá precio mínimo.

2º. Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza en Plaza de España nº 2. El sobre debe contener escrito firmado por el ofertante o representante con poder suficiente y bastante, en el que debidamente identificado, se indique el precio de la oferta para la adjudicación directa del bien o lote al que desee optar.

3º. No se exige depósito previo.

4º. Los títulos de propiedad (en su caso, con las cargas que pesan sobre ellos) pueden ser examinados en la oficina de Gestión y Atención Tributaria.

DESCRIPCION DE LOS BIENES DISTRIBUIDOS EN LOTES

LOTE Nº 1:

Nº Expediente apremio: 2009EXP07004960/1

Finca Parcela edificable en término municipal de Zuera, partida de Los Llanos de la Estación, de forma ligeramente rectangular, finca resultante P3-1 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución número Dos del Sector Tercer Polígono Industrial, calificada como Zona Industrial Genérica, Grado 2. Tiene una superficie de mil novecientos ochenta y siete metros y catorce decímetros cuadrados. Linda: Norte, fincas de I. División Eléctrica SA situada en la Unidad de Ejecución número Uno del Plan Parcial del Sector Tercer Polígono Industrial del Plan General de Ordenación Urbana de Zuera; Sur, finca resultante P3-2 de este Proyecto de Reparcelación, adjudicada a Don Enrique Mayoral Fernando; Este, Polígono Industrial Los Llanos de la Estación; y Oeste, vial de nueva apertura. Aprovechamiento urbanístico. Le corresponde una edificabilidad de mil cuatrocientos noventa metros y treinta y seis decímetros cuadrados, siendo su uso predominantemente el industrial genérico y sus complementarios los permitidos por el Plan Parcial del Sector Tercer Polígono Industrial del Plan General de Ordenación Urbana de Zuera. Número de identificación único de finca: 50029000478935.

Derechos del Deudor: Pleno dominio de la totalidad de la finca
Sin cargas ni gravámenes preferentes.

Datos registrales:

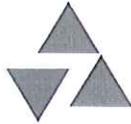
Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 13 de Zaragoza, al folio 197, tomo 4374, libro 216, finca 14320. Identificador único de finca registral 50029000478935.

Valoración del bien que integra el lote:..... 89.123,23 €.

LOTE Nº 2:

Nº Expediente apremio: 2009EXP07004960/2

Descripción de la finca:



DIPUTACION D ZARAGOZA
GESTION Y ATENCION TRIBUTARIA

Parcela edificable en término municipal de Zuera, partida de Los Llanos de la Estación, de forma ligeramente rectangular, finca resultante P3-2 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución número Dos del Sector Tercer Polígono Industrial, calificada como Zona Industrial Genérica, Grado 2. Tiene una superficie de mil novecientos sesenta y un metros y sesenta y tres decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca resultante P3-1 de este Proyecto de Reparcelación adjudicada a Don Enrique Mayoral Fernando; Sur, finca resultante P3-3 de este Proyecto de Reparcelación, adjudicada a Don Enrique Mayoral Fernando; Este, Polígono Industrial Los Llanos de la Estación; y Oeste, vial de nueva apertura. Aprovechamiento urbanístico. Le corresponde una edificabilidad de mil cuatrocientos setenta y un metros y veintinueve decímetros cuadrados, siendo su uso predominantemente el industrial genérico y sus complementarios los permitidos por el Plan Parcial del Sector Tercer Polígono Industrial del Plan General de Ordenación Urbana de Zuera.

Derechos del Deudor: Pleno dominio de la totalidad de la finca
Sin cargas ni gravámenes preferentes.

Datos registrales:

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 13 de Zaragoza, al folio 199, tomo 4374, libro 216, finca 14321. Identificador único de finca registral 50029000478942.

Valoración del bien que integra el lote:..... 87.979,11 €.

LOTE Nº 3:

Nº Expediente apremio: 2009EXP07004960/3

Descripción de la finca:

Parcela edificable en término municipal de Zuera, partida de Los Llanos de la Estación, de forma ligeramente rectangular, finca resultante P3-3 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución número Dos del Sector Tercer Polígono Industrial, calificada como Zona Industrial Genérica, Grado 2. Tiene una superficie de mil novecientos ochenta y cuatro metros y setenta y tres decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca resultante P3-2 de este Proyecto de Reparcelación adjudicada a Don Enrique Mayoral Fernando; Sur, finca resultante P3-4 de este Proyecto de Reparcelación, adjudicada a Don Enrique Mayoral Fernando; Este, Polígono Industrial Los Llanos de la Estación; y Oeste, vial de nueva apertura. Aprovechamiento urbanístico. Le corresponde una edificabilidad de mil cuatrocientos ochenta y ocho metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados, siendo su uso predominantemente el industrial genérico y sus complementarios los permitidos por el Plan Parcial del Sector Tercer Polígono Industrial del Plan General de Ordenación Urbana de Zuera.

Derechos del Deudor: Pleno dominio de la totalidad de la finca
Sin cargas ni gravámenes preferentes.

Datos registrales:

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 13 de Zaragoza, al folio 201, tomo 4374, libro 216, finca 14322. Identificador único de finca registral 50029000478959.

Valoración del bien que integra el lote:..... 89.015,14 €.

En Zaragoza a 21 de diciembre de 2015
El Tesorero General

Fdo.: Luis López Montoto y Pérez